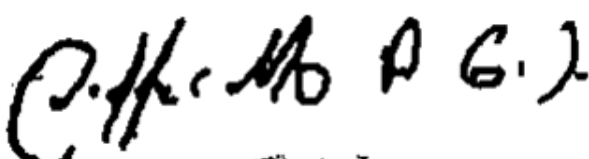
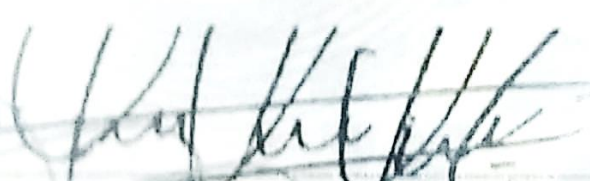


CONTRATO DE TRANSPORTE



GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR 1:		GUILLERMO ANTONIO GIL									
NIT-CC 1:		98515862		TELEFONO:		3127315654					
CONTRATANTE:		GUILLERMO HUGO DIAZ									
NIT - CC		1110447205		TELEFONO		3148752130					
DIRECCION:		CRR 82 # 9ª SUR 28			EMAIL:		GUILLERMODIAZMEDINA@GMAIL.COM				
NOMBRE R/L		GUILLERMO HUGO DIAZ			CC		1110447205				
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.									
CONVENIO		Nit.									
NUMERO RDO				FECHA RDO		VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO											
VEHICULO		PLACA:		MODELO:		MARCA					
		JYY217		2023		RENAULT MASTER					
		No INTERNO		CLASE:		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T					
		015		MICROBUS		15					
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación									
		FECHA DE INICIO		DIA		MES		AÑO			
		20		JUNIO		2023					
		FECHA DE TERMINA		DIA		MES					
		26		JUNIO		2023					
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ 1.800.000									
FROMA DE PAGO		El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL		EFFECTIVO			
						1.800.000					
						ANTICIPO		SI ☐ NO ☐		V ANT	
						VALOR REST		\$			
		FECHA PAGO		DIA		MES		AÑO			
		26		JUNIO		2023					
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos							
		CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H___/ C___) del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN		MEDELLIN-MONTERIA		HORA SALIDA		5 AM			
		DESTINO		MONTERIA-MEDELLIN		HORA LLEGADA		11PM			
		AREA DE OPERACION		Municipal___A. Metropolitana___SI___ Departamental___ Nacional___							
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN									
		No. PASAJEROS		15							
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE		CC		TELEFONO					
		GUILLERMO HUGO DIAZ		1110447205		3148752130					
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.											
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN		A los días		20	Del mes/año	06/2023			
											
CC. TRANSPORTADOR		CC: 8.102.972 CONTRATANTE									